



ANEJO A ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN

Yo _____, en mi carácter personal y en representación de (Proponente) _____, mayor de edad, (estado civil) _____, y vecino de _____, reconozco que tengo acceso a la información confidencial y sensible de la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico (en adelante, CEE) como parte del proceso de licitación para la adquisición del sistema de escrutinio, por lo que por este medio hago constar:

- 1) Que el suscribiente, el Proponente, sus representantes, funcionarios, empleados, contratistas, subcontratistas, asesores y cualquier persona que actúe en nombre del Proponente, reconocen y aceptan que toda la información que me sea transmitida, entregada o revelada por la CEE a partir de la fecha de la firma del presente Acuerdo será tratada como Información Confidencial. Entiéndase como “Información Confidencial”, cualquier información técnica, documentos, grabaciones, fotografías, materiales, demostraciones, presentaciones, discusiones, aclaraciones, diseños, requisitos técnicos o especificaciones, información, métodos, políticas y prácticas, datos, fórmulas, planos, sistemas o programas de *software*, estadísticas, programas, o planes, provista de forma oral, escrita, visual, electrónica o por cualquier otro medio por parte de la CEE y no publicada por esta, como parte del proceso de licitación.
- 2) Que el suscribiente, el Proponente, sus representantes, funcionarios, empleados, contratistas, subcontratistas, asesores y cualquier persona que actúe en nombre del Proponente, reconocen y aceptan que la Información Confidencial es propiedad exclusiva de la CEE, por lo que se obligan a abstenerse de usar, diseminar, divulgar, publicar, revelar o transmitir de cualquier forma dicha información, ya sea en beneficio propio, del Proponente o de terceros.
- 3) Que el suscribiente, el Proponente, sus representantes, funcionarios, empleados, contratistas, subcontratistas, asesores y cualquier persona que actúe en nombre del Proponente, se obligan a mantener y conservar como secreta toda la Información Confidencial y a utilizarla única y exclusivamente para el desempeño de las funciones inherentes al proceso de licitación.
- 4) Que el suscribiente, el Proponente, sus representantes, funcionarios, empleados, contratistas, subcontratistas, asesores y cualquier persona que actúe en nombre del Proponente, tomarán todas las medidas necesarias para que la Información Confidencial no sea diseminada, divulgada, publicada, revelada o transmitida, o de cualquier otra manera se haga pública.
- 5) Que el suscribiente, el Proponente, sus representantes, funcionarios, empleados, contratistas, subcontratistas, asesores y cualquier persona que actúe en nombre del Proponente, se comprometen a no discutir ni comentar la información confidencial con terceros ajenos al proceso de licitación, ni a utilizarla para fines distintos a la preparación y presentación de la propuesta solicitada.
- 6) Que el suscribiente, el Proponente, sus representantes, funcionarios, empleados, contratistas, subcontratistas, asesores y cualquier persona que actúe en nombre del Proponente, aceptan que está estrictamente prohibido grabar, registrar, reproducir o conservar, por cualquier medio, incluyendo, pero no limitándose a audio, video, fotografías, capturas de pantalla, transcripciones, grabaciones digitales o cualquier tecnología similar, las reuniones, presentaciones, demostraciones, discusiones o intercambios de información relacionados con el proceso de licitación, salvo autorización previa y expresa por escrito de la CEE.

- 7) Que el suscribiente, el Proponente, sus representantes, funcionarios, empleados, contratistas, subcontratistas, asesores y cualquier persona que actúe en nombre del Proponente, aceptan que las obligaciones de confidencialidad, no divulgación, no discusión y prohibición de grabación aquí establecidas son vigentes desde el primer acceso del Proponente a la información confidencial y permanecerán vigentes independientemente de: (1) la adjudicación o no del proceso de licitación; (2) la cancelación del RFP; (3) la retirada del Proponente del proceso; o (4) la finalización del proceso de licitación por cualquier causa.
- 8) Que el suscribiente, el Proponente, sus representantes, funcionarios, empleados, contratistas, subcontratistas, asesores y cualquier persona que actúe en nombre del Proponente, aceptan que el incumplimiento de este Acuerdo podrá resultar en la descalificación inmediata del Proponente, así como en cualquier otra acción administrativa o legal que la CEE estime pertinente conforme al ordenamiento jurídico aplicable. La divulgación o el uso de la información por el Proponente en infracción de este Acuerdo será considerado causal de indemnización en daños y perjuicios.

Y PARA QUE CONSTE, suscribo y firmo este Acuerdo en _____,
_____, hoy _____ del _____ de _____.

Firma del Representante Autorizado del Proponente